

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 21 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica del expediente que se cita. Esta información pública se hace también a efectos de autorización de la ocupación de la Cañada Real de Granada a Almuñécar, en el término municipal de Padul. (PP. 2651/2022).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Expediente: 14131/AT, E-2020-4664 y AAU/GR/047/22.

Peticionario: Alcance Fotovoltaico, S.L., con domicilio en Avenida de los Reyes Católicos, 4, 9.º B, C.P. 09004, de Burgos, y CIF: B-09605361.

Emplazamiento: La PSFV Santa María de 30 MW de potencia instalada, se ubicará en los términos municipales de Escúzar y Padul. Los módulos fotovoltaicos se ubicarán en dos zonas, la Zona de generación 1 que estará situada en el municipio de Escúzar, próximo al núcleo de población de Escúzar; y la Zona de generación 2 que estará situada en el municipio de Padul. La línea de evacuación subterránea de la Planta discurre por los términos municipales de Escúzar, Alhendín y Padul (Granada). La subestación elevadora se ubica en el término municipal de Padul y sus coordenadas UTM ETRS89 son las siguientes: X 439169.84;Y 4094653.39.

Características: La planta solar fotovoltaica Santa María e infraestructura de evacuación estará formada por:

65.520 módulos Trina Solar, modelo Vertex Bifacial de 550 Wp o similar, ubicados sobre una superficie de 98 ha y montados sobre seguidores a un eje (N-S).

Se dispondrán de 12 inversores trifásicos de 2,5 MW SMA modelo Sunny Central 2500-EV o similar, 12 centros de transformación con transformadores de 30/0,690 kV y 2,5 MVA, que dispondrán de celdas de protección y celdas de línea. Desde cada centro partirá una línea subterránea de media tensión con conductores de 30 kV hasta el siguiente CT y por último desde el centro de seccionamiento hasta la subestación elevadora para evacuar la energía generada. La energía producida será conducida mediante una línea subterránea con conductor de 30 kV XLPE 18/30 kV y una sección de 2x(3x630 mm²) de longitud 15.960 metros, hasta ser evacuada en la subestación elevadora de 132/30 kV. A la Subestación entrarán dos líneas subterráneas de 30 kV procedentes de la planta fotovoltaica «Jesús» y de la planta fotovoltaica «Santa María» y desde esta subestación mediante una línea aérea de alta tensión de 132 kV, con doble circuito y conductor LA-180, y una longitud de 117 metros, se conectarán ambas plantas fotovoltaicas con el punto de conexión en la línea aérea de alta tensión de 132 kV «Fargue-Valcaire», propiedad de Endesa.

00270328

La Subestación dispondrá, entre otros equipos, de un transformador de 45 MVA de 132/30 kV y un transformador para servicios auxiliares de 100 kVA y 30/0,400 kV. El desarrollo del proyecto supone una posible afección a la vía pecuaria de Cañada Real de Granada a Almuñécar.

Presupuesto: 19.842.723,00 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00, en el teléfono 955 041 111, o en el email buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 21 de octubre de 2022.- El Delegado, Gumersindo Fernández Casas.